dad y Calidad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Autorizar el traslado a la ciudad de Río Grande, el día 11 de junio del corriente año, de los alumnos y docentes del Instituto Provincial de Enseñanza Superior «Florentino Ameghino» que figuran en el Anexo I de la presente. ARTICULO 3°- Los gastos que deriven de la presente Resolución se encuentran contemplados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, mediante los fondos transferidos en la cuenta Corriente Nº 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina -sucursal Ushuaia-, denominada: «CABECE-RA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMA-CION DOCENTE CONTINUA». ARTICULO 4°- Efectuar la rendiciones que correspondan ante el Ministerio de Educación.

ARTICULO 5°- De forma.

CABRERA

RESOL. Nº 1073 07-06-07

ARTICULO 1°- Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Tolhuin, durante el día 13 de junio del corriente año, a los agentes que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTICULO 2°-Autorizar la liquidación y pago de los viáticos correspondientes, a favor de los agentes que se mencionan en el artículo precedente.

ARTICULO 3°- Imputar a las Partidas Presupuestarias correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°- De forma.

CABRERA

RESOL. Nº 1074 07-06-07

ARTICULO 1°- Destacar en Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, durante el día 08 de junio del corriente año, a los docentes Luis Ignacio DE LASA, D.N.I. N° 10.868.808 y Claudia VAAMONDE, D.N.I. N° 14.200.548, por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTICULO 2°- Autorizar la liquidación y pago de los viáticos correspondientes, a favor de los docentes que se mencionan en el artículo precedente.

ARTICULO 3°- Imputar a las Partidas Presupuestarias correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°- De forma.

CABRERA

RESOL. N° 1075 07-06-07

ARTICULO 1°- Concentrar las tareas de la docente BITRAN Dionisia Alejandra -Legajo N° 14.364.125/01- en el Colegio Provincial N° 3 «Kloketen», a partir del día siguiente de la notificación de la presente y mientras persista la necesidad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Dejar establecido que la presente no genera mayor erogación a este Ministerio.

ARTICULO 3°- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOL. Nº 1076 07-06-07

ARTICULO 1°- Reconocer y Asignar a la Secretaría de Educación cincuenta y dos (52) horas cátedra de nivel superior - categoría 910 - transitorias, a partir del día primero (1°) de abril de 2.007 y mientras persista la necesidad.

ARTICULO 2°- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOL. Nº 1077 07-06-07

ARTICULO 1°- Autorizar la Comisión de Servicios en Casa Tierra del Fuego de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la agente categoría 23 P.A. y T., Sra. Cintia Elisa SALINAS, legajo Nº 11150830/00, de acuerdo a lo previsto en el artículo 45° de la Ley Nacional 22.140, a partir del día que obtenga el alta médica de la licencia que se encuentra usufructuando la misma, por los motivos expuestos en el exordio. ARTICULO 2°- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOL. Nº 1078 07-06-0

ARTICULO 1°- Derogar las Resoluciones M.ED. N° 0698/07, N° 0890/07 y N° 0917/07, por los motivos expuestos en el exordio. ARTICULO 2°- Notificar a los interesados y comunicar a quienes correspondan. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOL. Nº 1079 07-06-07

ARTICULO 1°- Reconocer y Asignar los cargos y horas cátedra, de carácter interino, detallados en el Anexo I de la presente, al Colegio Provincial N° 3 «Kloketen» de la ciudad de Ushuaia, a fin de crear el curso de 8° Año de E.G.B. 3, a partir del día dos (02) de mayo de 2.007 y hasta la finalización del presente ciclo lectivo.

ARTICULO 2°- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°-Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOL. Nº 1080 07-06-07

ARTICULO 1°- Reconocer y Asignar ochenta y cuatro (84) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- interinas y un (01) cargo de Preceptor Tiempo Simple -categoría 842- Interino, al Colegio Provincial N° 3 «Kloketen» de la ciudad de Ushuaia, a fin de crear los cursos 7° Año «I» y 8° Año «F», a partir del día dieciséis (16) de abril de 2.007, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOL. Nº 1081 08-06-07

ARTICULO 1°- Destacar en Comisión de Servicios a la ciudad de Ushuaia, entre los días 11 al 15 de junio del corriente año, a las docentes que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTICULO 2°- Autorizar el tras-

lado a la ciudad de Ushuaia, entre los días 11 al 15 de junio del corriente año, a los alumnos que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTICULO 3°- Dejar debidamente establecido que el presente traslado no eroga gasto alguno al erario provincial.

ARTICULO 4°- De forma.

CABRERA

RESOL. Nº 1082 08-06-07

ARTICULO 1°-Reconocer la comisión de servicios en el ámbito de la Secretaría de Contrataciones y Abastecimiento de la agente categoría 10 P.O.M. y S., Sra. Eliana Gisela VA-LLEJOS legajo N° 32136008/00, de acuerdo a lo previsto en el artículo 45° de la Ley Nacional 22.140, a partir del día diecisiete (17) de mayo y hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2.007.

ARTICULO 2°- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA

RESOL. Nº 1083 08-06-07

ARTICULO 1°- Autorizar la Comisión de Servicios en el ámbito de la Dirección Provincial de Programas Nacionales, a la docente Nancy Noemí ROJAS, Legajo N° 26.401.582/00, en un (1) cargo de Maestra Asistente Educacional Tiempo Completo-categoría 504- Suplente de la Escuela Provincial N° 26 «Senadores Fueguinos» de la ciudad de Río Grande, a partir del día siguiente de la notificación de la presente y mientras persista la causal, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Indicar a la Dirección General de Contable, Presupuesto y Patrimonio que el gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

CABRERA